



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 26 de Julio de 2017.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0003206/2017, mediante el cual se tramita la adquisición de una Escuadradora, destinada al Departamento de Carpintería de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 153/2017, de Fecha 22 de Mayo de 2017, aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 23/2017, con fecha de apertura de ofertas el día 12 de Junio del corriente.

Que habiéndose cumplido el plazo para la presentación de ofertas, se registraron una única propuesta, constatándose conforme acta de apertura que corre agregada a fs. 36.

Que lo ofertado por la firma TACSO S.R.L. asciende a un monto total de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 186.879,00).

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 31/2017, emite el informe correspondiente a fs. 60, fundamentando que la misma está muy por fuera del presupuesto estimado para el gasto.

Que en consecuencia correspondería el dictado del acto administrativo respectivo, declarando fracasado el presente llamado a Licitación Privada (Art. 11° inc. c, Decreto n° 1023/01).

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:


ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y declarar fracasado el llamado a Licitación Privada n° 23/2017 de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.


ARTICULO 2°: Notifíquese al oferente a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 3°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 226/2017.**

INTERV.
J.C.
E.M.

  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.